



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

073/90.-

Nº 179

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: BLOQUES P.J., U.C.R., M.P.F., P.S.A.

Y ALIANZA DE CENTRO PROYECTO DE RESOLUCION

AMPLIANDO EN QUINCE (15) DIAS EL TERMINO DE LA EX-

PEDICION DE LA COMISION INVESTIGADORA S/RESOL.

DE CAMARA Nº 049/90 DE LA H. LEGISLATURA TERRI-

TORIAL. -

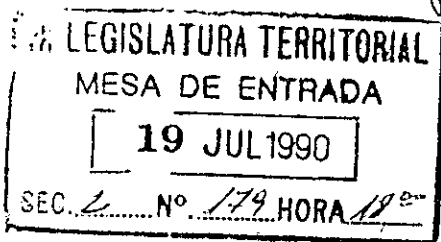
Entró en la sesión de: 19-7-90

COMISION Nº Ingreso c/a Ap. R.

Orden del Día Nº Aprobado

RESOL. N° 073/90

La H. Legislatura de la
Tierra del Fuego Antártida e Islas
del Atlántico Sur.-



Resuelve:

Artículo 1º: Ampliar en ^{quince} (15) (~~seis~~) días hábiles,
a partir del día 18 de Julio de 1990 inclusive,
el término dentro del cual deberá expedirse
la Comisión Investigadora creada mediante Resolución
N° 49/90, de esta ^{subsección} H. Cámara.-

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.-

⊗ APARTANDOSE del Reglamento.

Apalato